

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 300-2015-P-CSJCU-PJ

Cusco, seis de abril
del dos mil quince.

VISTO: El oficio N° 19-2015-USJ-CSJC-PJ, y el informe N° 053-2015-OAL-CSJCU-PJ, (Ing. 174356); y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante oficio N° 19-2015-USJ-CSJC-PJ, de fecha 20 de marzo del año en curso, la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, hace de conocimiento que en fecha 01 de marzo del año en curso, salió publicada en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Jefatural N° 071-2015-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF, por la que, se dispone la habilitación anual para ejercer el cargo de Martillero Público para el año 2015; solicitando además autorización a fin de llevar a cabo la convocatoria para la Inscripción y Reinscripción de Martilleros Públicos para esta Corte Superior de Justicia para el año 2015, otorgándoles un plazo determinado para la presentación de los documentos.

2.- Que, por Resolución Jefatural N° 071-2015-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF, publicado en fecha 01 de marzo del año en curso, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, dispuso la habilitación anual para ejercer el cargo de Martillero Público, durante el año 2015; señalando además, que la habilitación dispuesta, se encontrará vigente hasta la expedición de la Resolución Jefatural que disponga la habilitación de martilleros para el siguiente año.

3.- Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial – TUPA, aprobado por Resolución Administrativa N° 265-2012-CE-PJ de fecha 26 de diciembre del 2012, en lo referente al procedimiento de Inscripción y Reinscripción de Martilleros Públicos, establece los siguientes requisitos: Solicitud dirigida al Presidente de la Corte Superior de Justicia; comprobante de pago original emitido por el Banco de la Nación o entidad autorizada; resolución de nombramiento como Martillero, expedido por la Oficina Registral de Lima y Callao de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, publicada en el Diario Oficial El Peruano, en el caso de reinscripción se adjuntará la Resolución vigente que emite el Órgano Desconcentrado designado por la SUNARP (cada año), señalando además, que la reinscripción de Martilleros Públicos, se realizará anualmente; y, que el derecho de tramitación corresponde al 2.2297% de la UIT; estando que para el año 2015, el valor de UIT es de tres mil ochocientos cincuenta con 00/100 nuevos soles (S/. 3,850.00) de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 374-2014-EF de fecha 30 de diciembre del 2014.

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que las solicitudes de inscripción y reinscripción de los Martilleros Públicos para integrar la Nómina de la Corte Superior de Justicia de Cusco

El Fedatario de la Corte Superior de Justicia
del Cusco, CERTIFICA: que la presente copia
fotostática es copia fiel del original.

Cusco, 09 ABR 2015

BALTARZAR EMILIO HUALLPARIMACHI CCOLLATUPA
FEDATARIO

correspondiente al año judicial 2015, se presenten desde el 10 hasta el 30 de abril del 2015, con los requisitos previstos en el tercer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación por tres días de la presente resolución en el Diario Judicial del Distrito Judicial de Cusco para los fines correspondientes, acción que deberá implementar la Oficina de Imagen Institucional.


ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales y Recaudación el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital y a la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales y Recaudación, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
ELIZABETH GROSSI KIN CASAS
PRESIDENTA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
Arman Samsetta
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
PODER JUDICIAL